

La Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1, 3, 4, 10, 13, 16, 18 Apartado B, fracción IV, 31 fracciones XLV, XLVI y L, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; de conformidad con los artículos 1, 3 fracción II, 4, 6, 7, fracción II, 8, fracción I, 10 fracción II, 15, 16, 24, fracción I, 26, 29, fracción I, 31, 32, 33, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; 76, fracción III, de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2021; en el Oficio No. 048/SMPU/2022 de fecha 18 de enero de 2022, expedido por el C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana del Estado de Nuevo León, que contiene el Acuerdo Delegatorio de Facultades de esta Dependencia, artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción XIII y XVI, 12 fracción XV, 17 fracción III, VI y VIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Estado; el Gobierno del Estado de Nuevo León a través de su Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **SMPU-LP-005/2022**:

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se efectúa en relación con la Licitación Pública Estatal No. **SMPU-LP-005/2022**, relativa a: **ESTUDIO DE MERCADO PARA PRE CLASIFICAR OPCIONES TECNOLÓGICAS Y PROVEEDORES Y LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROYECTO INTEGRAL DE TREN ELÉCTRICO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

Siendo las **13:00** horas del día **24 de marzo de 2022**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en la planta baja de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA** de fecha **18 de marzo de 2022**, las personas físicas o morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

El Lic. Francisco Javier Saldaña López, Coordinador de Evaluaciones y Fallos de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, quien preside este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se rechazan las propuestas presentadas por los siguientes concursantes, a quienes en este acto se les informa por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación.

- 1.- **CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**
- 2.- **SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- 3.- **MEXTYPSA, S.A. DE C.V.**
- 4.- **PROYECO, PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V.**





En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y de acuerdo a que las proposiciones mencionadas (4) fueron desechadas, dado que no cumplieron con las condiciones técnicas solicitadas por la convocante en la bases de la licitación para el presente concurso, por lo que el **Lic. Francisco Javier Saldaña López, Coordinador de Evaluaciones y Fallos de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León** emite fallo técnico como **DESIERTA** la presente licitación ya que los licitantes no cumplieron con las condiciones técnicas requeridas solicitadas por la convocante.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

POR LA CONVOCANTE E INVITADOS

LIC. RAYMUNDO RODRÍGUEZ DIEGO
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

C.P. AGUSTÍN ALONSO TORRES
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO
LEÓN

No asistió

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."

**POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN**

No asistió

**POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE
NUEVO LEÓN**

"Esta Contraloría suscribe en la presente acta en calidad de testigo exclusivamente, sin embargo esto no certifica por parte de este Órgano de Control la debida ejecución del proceso de licitación. Por lo que esta Contraloría se reserva el derecho establecido en el artículo 106 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León para verificar en cualquier tiempo cada una de las etapas de la obra pública."





**MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA**
GABINETE DE GENERACIÓN
DE RIQUEZA SOSTENIBLE

Licitación Pública Nacional
No. SMPU-LP-005/2022
ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA
ECONÓMICA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**SENERMEX INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. DE
C.V.**

[Handwritten signature: T. Salazar]

MEXTYPSA, S.A. DE C.V.

**CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA,
S.A. DE C.V.**

[Handwritten signature: J. Salazar]

**PROYECO, PROYECTOS, EJECUCIÓN Y
CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

